



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Pensiones COLPENSIONES
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0330 - - - /

02 AGO 2018

Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario que se le ha reconocido derecho a pensión.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la funcionaria CECIL HAWKINS GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía 23248842, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con clasificación 407-10, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION – SGP, ha presentado renuncia irrevocable al cargo a partir del día 01 de septiembre de 2018, para acogerse a su derecho de pensión ya reconocido por la Administradora de Pensiones COLPENSIONES

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de la funcionaria CECIL HAWKINS GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía 23248842, del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con clasificación 407-10, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION – SGP, a partir del día 01 de octubre del año 2018, dando el tiempo suficiente para ingresar a la nómina de pensionados

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión a la funcionaria expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

02 AGO 2018

EL GOBERNADOR (E),

ALAIN E. MANJARRÉS FLOREZ

EL SECRETARIO DE EDUCACION,

RIDLEY F. HUFFINGTON BRITTON

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica